

## FALLO

El presente acto se desarrolla en la sala de juntas del edificio ubicado en Calle Rayón, No 811, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día diez de agosto de dos mil veintidos, se encuentran reunidos los C.C. Lcdo. Manuel Enrique Márquez Zamora, Presidente Suplente y Director Administrativo; C.P. Alejandro Galguera Cruz, Secretario Técnico y Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios; C.P. Cándido Cervantes López, Vocal Suplente por parte de la Dirección Financiera; Dr. Jorge Rodríguez de la Rosa, Vocal Propietario y Director de Planeación Educativa; Lcdo. Noé Hernández Cortés, Asesor Propietario y Encargado de la Dirección de Servicios Jurídicos, Lcdo. Iñigo Valdez Sainz, Asesor y Titular del Órgano Interno de Control en el IEEPO y Lcda. Romy I. Caballero Matías, Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Asesora General en el IEEPO, integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto, así como el Ing. Higinio Carrasco Serrano, Director de Tecnologías Educativas y área requirente del servicio, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-920037993-E6-2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos del IEEPO 2022; así como la capacitación en su uso, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento. -----

En este contexto, se puso a la vista de los integrantes de este Comité de Adquisiciones, la documentación complementaria, propuesta técnica, propuesta económica presentadas por las empresas participantes, así como el acta de evaluación técnica de fecha 9 de agosto de 2022 emitido por la Dirección de Tecnologías Educativas y área requirente del servicio, para su análisis minucioso y detallado a efecto de verificar la presentación y cumplimiento de la documentación requerida en los términos establecidos en el numeral **3.4.2.1** y **3.4.3.2**. De las bases del concurso, emitiendo el siguiente resultado:

Resumen de análisis de la documentación complementaria, proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes:

Doc	Bases	Propuestas/Proveedores			Observaciones
		GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	LEASING PROMEXUM S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO P1X3L S.A. DE C.V.	
<b>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</b>					
1	Cédula de entrega de documentos, según el Anexo 1 de esta convocatoria de licitación.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumplen con lo requerido por la convocante.</b>
2	Copia de identificación vigente del representante facultado para suscribir proposiciones en este procedimiento.	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	

## FALLO

	<p>Quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple, según Anexo 9 de convocatoria de licitación, para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial (de preferencia credencial de elector, pasaporte). La falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solo entregue las proposiciones no será motivo de descalificación, pero solo podrá participar en calidad de oyente.</p>				<p>Cumplen con lo requerido por la convocante.</p>
3	<p>Escrito en el que el firmante manifieste "bajo protesta de decir verdad", que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las proposiciones correspondientes, de acuerdo con su reglamento publicado el día 28 de julio del 2010. Para cumplir con este documento se deberá utilizar el Anexo 3 de convocatoria de licitación. Anexando original o copias certificadas por notario público del acta constitutiva y poder notarial de la empresa y sus reformas que acrediten la personalidad jurídica del licitante</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>Cumplen con lo requerido por la convocante.</p>
4	<p>Carta bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal de ésta, de no encontrarse en los supuestos que establecen el artículo 50 de la Ley. Deberá presentar dicho documento conforme al Anexo 4 de esta convocatoria de licitación.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>Cumplen con lo requerido por la convocante.</p>
5	<p>Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p><b>No Cumple</b></p>	<p><b>GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. y LEASING PROMEXUM S.A. DE C.V., Cumplen con lo</b></p>

## FALLO

	antepenúltimo párrafo, de esta Ley en hoja membretada de la empresa, en formato libre.				<p><b>requerido por la convocante.</b></p> <p><b>El licitante DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO P1X3L S.A. DE C.V.,</b> presenta su proposición técnica declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de esta Ley en formato libre, sin embargo, omite la firma en este documento en consecuencia pierde su validez incumpliendo con lo solicitado en las Bases en el punto 3.4.2.1.-  <b>PROPOSICIONES TECNICAS, Documento 5;</b> lo cual constituye una causal de desechamiento de su proposición técnica lo anterior con fundamento en el numeral <b>8. Inciso A) fracción I de las bases del procedimiento de licitación.</b></p>
6	Declaración de integridad, en la que los licitantes manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.

### FALLO

	en papel membretado de la empresa y debidamente firmado.				
7	Copia simple de la constancia de situación fiscal, registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
8	Acreditamiento de la Personalidad, escrito en formato libre únicamente en original en el que bajo protesta de decir verdad, el representante legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
9	Domicilio para recibir Notificaciones, mediante escrito en formato libre únicamente en original deberán señalar su domicilio comercial, anexando a dicho escrito copia simple del recibo de energía eléctrica o telefónico, cuya antigüedad no rebase de dos meses.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
10	Original del currículum empresarial incluyendo, recursos humanos y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
11	Escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad en la que establezca la estratificación empresarial a la que pertenece	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
12	Original de un escrito en formato libre, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
13	Original de un escrito en formato libre en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicado los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adquisiciones, no podrá cederlos parcial o totalmente a favor de terceras personas físicas o morales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.

## FALLO

14	Original de un escrito en formato libre de conocimiento y aceptación de la convocatoria de la licitación pública nacional y de la junta de aclaraciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
15	Manifiesto de no inhabilitación. El licitante presentará carta en original en formato libre en el que bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
16	Escrito original elaborado en papel membretado del Proveedor, firmado por su Representante Legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigido al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el que manifieste que exime al gobierno del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil o penal que se origine derivado de un accidente o riesgo de trabajo con motivo de la prestación de los servicios requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
17	Constancias de no adeudo fiscal de contribuciones federales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, generadas por el sistema de cada Instituto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
18	Para acreditar el perfil del coordinador general indicado en el anexo 2 de las especificaciones técnicas de las presentes bases, los licitantes deberán presentar copia simple de cédula o título profesional.	Cumple	No Cumple	No Cumple	<b>GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V., Cumple con lo requerido por la convocante.</b>  <b>El licitante LEASING PROMEXUM S.A. DE C.V.,</b> presenta copia simple de la cédula del coordinador no legible, imposibilitando a la convocante verificar el perfil del coordinador requiriendo ingeniería o licenciatura en informática,

**FALLO**

					<p>incumpliendo con lo solicitado en las Bases en el punto 3.4.2.1.- PROPOSICIONES TECNICAS, Documento 18; lo cual constituye una causal de desechamiento de su proposición técnica lo anterior con fundamento en el numeral <b>8. Inciso B) fracción I de las bases del procedimiento de licitación.</b></p> <p><b>El licitante DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO P1X3L S.A. DE C.V.,</b> presenta copia simple de la cédula del coordinador que no acredita el perfil requerido en el anexo 2 de las bases que son ingeniería o licenciatura en informática, incumpliendo con lo solicitado en las Bases en el punto 3.4.2.1.- PROPOSICIONES TECNICAS, Documento 18; lo cual constituye una causal de desechamiento de su proposición técnica lo anterior con fundamento en el numeral <b>8. Inciso B) fracción I de las bases del procedimiento de licitación.</b></p>
19	Para acreditar el perfil de los 8 coordinadores regionales indicados en el anexo 2 de las especificaciones técnicas de las presentes bases, los				El licitante GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.

**FALLO**

	<p>licitantes deberán presentar copia simple de cédula o título profesional.</p>	<p><b>No Cumple</b></p>	<p><b>No Cumple</b></p>	<p><b>No Cumple</b></p>	<p>DE C.V., presenta únicamente copia simple de la cédula de 6 coordinares para acreditar el perfil requerido en el anexo 2 de las bases que son ingeniería o licenciatura en informática, incumpliendo con lo solicitado en las Bases en el punto 3.4.2.1.- PROPOSICIONES TECNICAS, Documento 19; lo cual constituye una causal de desechamiento de su proposición técnica lo anterior con fundamento en el numeral <b>8. Inciso B) fracción I de las bases del procedimiento de licitación.</b></p> <p><b>El licitante LEASING PROMEXUM S.A. DE C.V,</b> presenta copia simple de la cédula de 2 coordinares que no acreditan el perfil requerido en el anexo 2 de las bases que son ingeniería o licenciatura en informática, incumpliendo con lo solicitado en las Bases en el punto 3.4.2.1.- PROPOSICIONES TECNICAS, Documento 19; lo cual constituye una causal de desechamiento de su proposición técnica lo anterior con fundamento en el numeral <b>8. Inciso B) fracción I de las bases del procedimiento de licitación.</b></p> <p><b>El licitante DISTRIBUIDORA</b></p>
--	--	-------------------------	-------------------------	-------------------------	--

### FALLO

					<p><b>DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO P1X3L S.A. DE C.V.</b>, presenta copia simple de la cédula de 1 coordinador que no acredita el perfil requerido en el anexo 2 de las bases que son ingeniería o licenciatura en informática, incumpliendo con lo solicitado en las Bases en el punto 3.4.2.1.- PROPOSICIONES TECNICAS, Documento 19; lo cual constituye una causal de desechamiento de su proposición técnica lo anterior con fundamento en el numeral <b>8. Inciso B) fracción I de las bases del procedimiento de licitación.</b></p>
20	Carta compromiso bajo protesta en la cual manifiesten que cuenta con el personal de mantenimiento requerido.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
21	Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que su representada es de nacionalidad mexicana. Anexo 5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
22	Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante conoce, acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en convocatoria de licitación, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
23	Se deberá exhibir cuando menos copia simple de un contrato de actividades relacionadas con el requerimiento,	Cumple	Cumple	Cumple	

### FALLO

	suscrito con alguna dependencia Estatal o Federal, de los últimos 5 años.				Cumplen con lo requerido por la convocante.
24	El licitante deberá presentar dentro de su propuesta un manifiesto en formato libre, bajo protesta decir verdad, que cuenta con al menos una oficina en el Estado de Oaxaca, con lo que acreditará con un comprobante de domicilio vigente a nombre de la empresa participante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
<b>PROPOSICIONES TÉCNICAS</b>					
25	Propuesta Técnica que contiene el listado de los servicios y especificaciones técnicas, debidamente requisitados y firmado de acuerdo con el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
26	PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.- Manifestación por escrito, en original y copia, en papel membretado de la empresa firmada bajo protesta de decir verdad, por el representante legal de la empresa, que la vigencia será de hasta la firma del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con lo requerido por la convocante.
27	ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.- deberá acreditar un ingreso equivalente al 10% del monto total de su propuesta, mediante copia simple de su declaración fiscal anual 2021, la última declaración fiscal parcial de 2022, del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante	Cumple	Cumple	No Cumple	GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V. y LEASING PROMEXUM S.A. DE C.V., Cumplen con lo requerido por la convocante.  El licitante DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO P1X3L S.A. DE C.V., No presenta copia

  	<b>Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-920037993-E6-2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos del IEEPO 2022.</b>  <b>Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca</b>
---	--

## FALLO

					simple de su declaración fiscal anual 2021 Documento 27; lo cual constituye una causal de desechamiento de su proposición técnica lo anterior con fundamento en el numeral <b>8. Inciso B) fracción I de las bases del procedimiento de licitación.</b>
--	--	--	--	--	---

En base al cuadro que antecede y a lo expuesto se precisa que las proposiciones de los licitantes GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V., LEASING PROMEXUM S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO P1X3L S.A. DE C.V., NO CUMPLEN desde el punto de vista TÉCNICO, por lo cual con fundamento en el numeral 8, de las bases del procedimiento de licitación se Desechan sus Propuestas Técnicas presentadas.

### 3.4.3.2 Proposición Económica.

No	Bases	Propuestas/ Proveedores			Observaciones
		GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	LEASING PROMEXUM S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO P1X3L S.A. DE C.V.	
<b>28</b>	Proposiciones económicas por la totalidad del servicio que integra la partida única, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el <b>Anexo 6</b> de esta convocatoria de licitación.	<b>Se Desecha</b>	<b>Se Desecha</b>	<b>Se Desecha</b>	Es de no considerarse las proposiciones económicas

## FALLO

29	Resumen de proposiciones económicas por la totalidad del servicio que integra la partida única, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el Anexo 7 de la convocatoria. Este documento es para mejor conducción del evento.	Se Desecha	Se Desecha	Se Desecha	de los 3 licitantes en virtud que no cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria, lo que afecta la solvencia de su propuesta.
----	---	------------	------------	------------	--

Por lo que los integrantes de este Comité de Adquisiciones, en base al acta de evaluación de proposiciones de fecha 9 de agosto de 2022 con Visto Bueno de la Dirección de Tecnologías Educativas y área requirente, determinan lo siguiente:

**PRIMERO:** La empresa GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V., NO CUMPLE con lo solicitado en el DOCUMENTO 19 del apartado de Documentación Complementaria requerido por la convocante en las bases del concurso, y por tanto se desecha su proposición técnica y económica; La empresa LEASING PROMEXUM S.A. DE C.V., NO CUMPLE con lo solicitado en los DOCUMENTOS 18 y 19 del apartado de Documentación Complementaria requerido por la convocante en las bases del concurso, y por tanto se desecha su proposición técnica y económica; La empresa DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO P1X3L S.A. DE C.V., NO CUMPLE con lo solicitado en los DOCUMENTOS 5, 18, 19 y 27 del apartado de Documentación Complementaria requerido por la convocante en las bases del concurso, y por tanto se desecha su proposición técnica y económica.

En este contexto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción IV del Reglamento de Ley, así como lo establecido en el Numeral 8 DESECHAMIENTO DE LOS LICITANTES, inciso A) fracción I de las bases del concurso que establece: "Que no cumpla con alguno de los requisitos o documentos obligatorios especificados en la convocatoria, o los que se deriven del evento de aclaración a la convocatoria" e inciso B Fracción I, que a la letra dice: "Cuando la propuesta presentada no se apegue exacta y cabalmente a lo estipulado en la convocatoria (instructivos) y a la descripción y unidad de presentación de los servicios que integran la partida única requerida y requisitos establecidos y solicitados en el Anexo 2 de estas bases y contenido de la misma", la propuesta técnica y económica de las empresas GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V., LEASING PROMEXUM S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE CONSUMIBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO P1X3L S.A. DE C.V., quedan desechadas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-920037993-E6-2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos del IEEPO 2022.

**SEGUNDO:** En virtud de que después de la evaluación de propuestas llevada a cabo en fecha 9 de los corrientes, las proposiciones presentadas por las empresas participantes: Grupo Promotor de Tecnología y Servicios S.A. de C.V., Leasing Promexum S.A. de C.V. y Distribuidora de Consumibles, Equipos de Oficina y Mantenimiento Preventivo Pix3l S.A. de C.V., no reunieron la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria y rebasan el presupuesto base de la convocante imposibilitando a la misma contraer compromisos

	 	<p>Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-920037993-E6-2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos del IEEPO 2022.</p> <p>Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca</p>
---	---	---

## F A L L O

contractuales, en atención a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que, "Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado".

**TERCERO:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 del Reglamento de la Ley, así como lo establecido en el Numeral 9.3. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso B de las bases del concurso, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, **declara desierta** la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-920037993-E6-2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos del IEEPO 2022, en razón de que las propuestas presentadas por los participantes en este procedimiento de licitación no reúnen los requisitos de la convocatoria y bases del concurso.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, o se hayan retirado antes de la conclusión del mismo, copia de esta acta en la Unidad de Recursos Materiales del IEEPO; ubicado en el domicilio en que se celebra el presente acto, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta reunión siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, los que en ella intervinieron.

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

Nombre	Firma
<p><b>Lcdo. Manuel Enrique Márquez Zamora.</b> Presidente Suplente y Director Administrativo.</p>	
<p><b>C.P. Alejandro Galguera Cruz.</b> Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios.</p>	
<p><b>C.P. Cándido Cervantes López.</b> Vocal Suplente por parte de la Dirección Financiera.</p>	
<p><b>Dr. Jorge Rodríguez de la Rosa.</b> Vocal Propietario y Director de Planeación Educativa.</p>	

## FALLO

<p><b>Lcdo. Noé Hernández Cortes.</b> Asesor Propietario y Encargado de la Dirección de Servicios Jurídicos.</p>	
<p><b>Lcdo. Iñigo Valdés Sainz.</b> Asesor Propietario y Titular del Órgano Interno de Control en el IEEPO.</p>	
<p><b>Lcda. Romy I. Caballero Matías.</b> Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Asesora General en el IEEPO.</p>	

## ÁREA TÉCNICA

Nombre	Firma
<p><b>Ing. Higinio Carrasco Serrano.</b> Director de Tecnologías Educativas del Instituto.</p>	

## POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
<p><b>LEASING PROMEXUM S.A. DE C.V.</b> Saraí Franco Álvarez.</p>	